



# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 215-2019-A-MPQ/U

Urcos, 14 de Mayo del 2019

#### VISTO:

El Informe N° 113-2019-GPyP-MPQ-U, de fecha 08 de Mayo del 2019, emitido por el Gerente de Planificación y Presupuesto, solicitando la Conformación de la Comisión de Programación Multianual de Presupuesto 2020-2022;

# ALCALDIA VIRCOS

#### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico siendo que esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico



Que, asimismo conforme a lo señalado por los artículos 6° y 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi y su máxima Autoridad Administrativa que aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;



Que, Según Artículo 4º numeral 1 de la Nº Directiva Nº 002-2019-EF/50.01, El Titular de la entidad conforma una Comisión que se encarga de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria; Asimismo en el Numeral 2 del citado Artículo, los integrantes de la Comisión son responsables, en el marco de sus competencias, del resultado de sus actividades.



Que, visto el informe N° 113-2019-GPyP-MPQ-U, de fecha 08 de Mayo del 2019, emitido por el Gerente de Planificación y Presupuesto, donde solicita la Conformación de la Comisión de Programación Multianual de Presupuesto 2020-2022, presidida por la Gerencia de Planificación y Presupuesto e integrantes: la Oficina de Programación Multianual de Inversiones- OPMI, Departamento de Presupuesto y racionalización, Gerencia de Administración y finanzas, Gerente de Infraestructura, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Juventudes, Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Municipales, Gerencia de Transito y Circulación Vial y Instituto Vial provincial;



Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Art. 20º inc. 6 de, la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; y en cumplimiento del numeral 1, 2, y 3 del artículo 4º, de la Directiva De Programación Multianual Presupuestaria Y Formulación Presupuestaria, aprobado con Resolución Directoral Nº 002-2019-EF/50.01,

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** la Comisión de Programación Multianual de Presupuesto 2020-2022 de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, el mismo que estará integrado por:



### MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

## ALCALDIA 2019 - 2022





PRESIDENTE:

Gerente de Planificación y Presupuesto

INTEGRANTES:

Jefe de la Oficina de Programación Multianual de

Inversiones- OPMI

Jefe del Departamento de Presupuesto y racionalización

Gerente de Administración y finanzas

Gerente de Infraestructura Gerente de Desarrollo Social Gerente de Desarrollo Económico

Gerente de Juventudes

Gerente de Medio Ambiente y Servicios Municipales.

Gerente de Transito y Circulación Vial Gerente del Instituto Vial provincial

GERENAL MUNICIPAL MUNICIPA

**ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR** la presente Resolución a las Direcciones y/u Oficinas competentes para su fiel cumplimiento.

**ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR** la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi



# REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



Archivo





Gerencia Municipal
Gerencia de Planificación y Presupuesto
Oficina de Programación Multianual de Inversiones- OPMI
Departamento de Presupuesto y racionalización
Gerencia de Administración y finanzas
Gerencia de Infraestructura
Gerencia de Desarrollo Social
Gerencia de Desarrollo Económico
Gerencia de Juventudes
Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Municipales,
Gerencia de Transito y Circulación Vial
Instituto Vial provincial
Secretaria general/ ksmt